



Región de Murcia

Consejería de Desarrollo Económico,
Turismo y Empleo

Dirección General de Relaciones Laborales
y Economía Social



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL
DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA,
CELEBRADO EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2016.**

ASISTENTES:

Vicepresidente

D. Leopoldo Navarro Quílez (Ilmo.
Sr. Director General de Relaciones
Laborales y Economía Social)

Secretaria de la Comisión

D^a. M^a Ángeles Villanueva Río
Directora del Instituto de Seguridad
y Salud Laboral

Vocales

D. Juan Francisco Correa
Rodríguez (Sr. Coordinador
Observatorio Regional sobre
Drogas)

D^a. Esther Marín Gómez (Ilmo. Sra
Directora de Industria, Energía y
Minas)

D. Fulgencio Pérez Hernández
(Ilmo. Sr. Director General de
Producciones y Mercados
Agroalimentarios)

D. José Antonio Sanz Miguélez (Sr.
Jefe de la Unidad especializada de
Seguridad y Salud Laboral de la
Inspección de Trabajo y SS en
Murcia)

D^a. Rosalía Sánchez-Solís de
Querol (CROEM)

D. Fernando Palazón Martínez
(ASPRAMUR)

D. Carlos Solera Juan (AGRUPAL)

D. Javier Arnal Sánchez (FROET)

D. Diego López Romera (UGT
Región de Murcia)

D^a. Encarna del Baño Díaz (UGT
Región de Murcia)

D^a. M^a José Berenguer García (UGT
Región de Murcia)

D. Francisco José Navarro Arenas
(CCOO Región de Murcia)

En la ciudad de Murcia, siendo las doce horas del día dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen los arriba relacionados, miembros del Consejo Asesor Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta, si procede, de la reunión del CASSLA de 23 de marzo de 2015.



2. Información sobre presupuestos 2016.
3. Avance de la evolución de la siniestralidad laboral en 2015.
4. Propuesta de actividades ISSL 2016.
5. Propuesta formativa ISSL 2016.
6. Campaña informativa de siniestralidad laboral.
7. Plan de reducción de la siniestralidad laboral.
8. Ruegos y preguntas.

El Vicepresidente abre la sesión, agradeciendo a los miembros del Consejo Asesor Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia su presencia y excusando la ausencia en esta reunión del Sr. Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por motivos de agenda.

A continuación se pasa a examinar el orden del día.

1. Lectura y aprobación del acta, si procede, de la reunión del CASSLA de 23 de marzo de 2015.

No habiendo ninguna objeción por parte de los miembros de este Consejo, se aprueba el acta de la reunión de 23 de marzo de 2015 del CASSLA.

D. Leopoldo Navarro da paso al segundo punto del orden del día

2. Información sobre presupuestos 2016.

D. Leopoldo Navarro indica que los presupuestos son prácticamente iguales a los del pasado año con alguna salvedad en los capítulos correspondientes a gastos de personal y gastos corrientes.

Además, informa que en breve se procederá a la publicación de la orden de convocatoria de subvenciones.

Así mismo, resalta que cualquier dotación presupuestaria extra que pudiera producirse en esta Dirección General, se destinará al programa de seguridad y salud laboral.



Respecto al capítulo I de los presupuestos, correspondiente a gastos de personal, D. Leopoldo Navarro indica que se va a producir un aumento de sus dotación debido a la próxima cobertura de tres plazas de personal técnico del ISSL.

Dña. Encarna del Baño expresa su disconformidad sobre los presupuestos, indicando que le hubiera gustado que el ejecutivo regional hubiera realizado un esfuerzo a la hora de incrementar los créditos en esta materia.

El Director General de Relaciones y Economía Social da paso al tercer punto del orden del día.

3. Avance de la evolución de la siniestralidad laboral en 2015.

D. Leopoldo Navarro hace un avance de la siniestralidad laboral durante el año 2015, destacando el aumento de los accidentes totales en un 13,83 %, así como un incremento en el número de los accidentes mortales en 19, suponiendo un 26 % más de este tipo de accidentes con respecto al año anterior. Por otra parte, el sector donde más se ha producido el aumento de la siniestralidad ha sido en el de la construcción.

Dña. Encarna del Baño echa en falta, en la información sobre siniestralidad facilitada en el resumen mensual que elabora el ISSL, las causas de los accidentes rehusados, así como, en el caso de los accidentes mortales en los que el fallecimiento se produce con posterioridad a la fecha del accidente, el que no aparezcan reflejados en el resumen de ese mes.

Dña. M^a Ángeles Villanueva le informa que son las Entidades Gestoras de la Seguridad Social las que rehúsan los accidentes y no informan al ISSL de las causas. Eso sí, normalmente suele ser debido a no considerar ese accidente como laboral.



Dña. Encarna del Baño insiste en la importancia de solicitar a las mutuas esa información.

En ese sentido Dña. M^a José Berenguer indica que en alguna ocasión el ISSL les ha facilitado información sobre los accidentes rehusados.

El Director General de Relaciones Laborales y Economía Social, se compromete a hacer consulta a las Mutuas sobre la posibilidad de tener acceso a esta información.

D. Leopoldo Navarro da paso al cuarto y quinto punto del orden del día.

4. Propuesta de actividades ISSL 2016. / 5. Propuesta formativa ISSL 2016.

D. Leopoldo Navarro informa a los miembros de la Comisión, que el ISSL tiene previsto celebrar durante el mes de marzo, una jornada propuesta por AENOR sobre la nueva norma ISO 45001 de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

A continuación toma la palabra la Directora del ISSL para hacer un resumen del Plan de Actividades correspondiente al año 2016, haciendo hincapié en los nuevos proyectos, así como la propuesta formativa del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Dña. Rosalía Sánchez -Solís propone hacer reuniones periódicas para que el ISSL ponga en común los resultados de sus estudios y/o análisis, especialmente los que se refieran a las causas de los accidentes de trabajo, proyectos sobre empresas de trabajo temporal, así como los que estudien las ocupaciones con mayor número de accidentes.



Región de Murcia

Consejería de Desarrollo Económico,
Turismo y Empleo

Dirección General de Relaciones Laborales
y Economía Social



D. Leopoldo Navarro hace mención a una acción novedosa dirigida principalmente a las pequeñas y medianas empresas, a las que junto con la notificación de la apertura se les enviará una carta firmada conjuntamente por el jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Director General de Relaciones Laborales y Economía Social, informando sobre las obligaciones del empresario en materia de prevención de riesgos laborales.

En este sentido D. José Antonio Sanz aclara que esta acción va a consistir en una comunicación de la Inspección de Trabajo, conjunta con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dirigida a empresarios para informar sobre las obligaciones que les corresponden en materia preventiva. Se les dará un plazo razonable para su cumplimiento así como los requerimientos necesarios, llevando a cabo la Inspección de Trabajo un seguimiento de estas medidas. Es importante que el empresario tenga conocimiento que tiene a la Inspección de Trabajo a su disposición para resolver cualquier consulta que se le plantee.

D. Francisco José Navarro interviene para solicitar información sobre el estudio llevado a cabo por el ISSL sobre estrés térmico.

Dña. M^a Ángeles Villanueva le informa que el estudio se ha realizado en el sector de invernaderos. Toda la información al respecto se publicará en la página Web del ISSL cuando el técnico que ha llevado a cabo la investigación termine de elaborar la monografía sobre este estudio. En el momento que esté publicada os lo notificaremos.

D. Leopoldo Navarro informa a los miembros de la Comisión de las novedades que está llevando a cabo la Universidad Politécnica de Cartagena en el proyecto subvencionado por el ISSL sobre un dispositivo de arco de seguridad en tractores, así como en el proyecto sobre un sistema térmico de detección de extremidades.



6. Campaña informativa de siniestralidad laboral.

D. Leopoldo Navarro informa a esta Comisión sobre una campaña de difusión de la siniestralidad laboral que en breve pondrá en marcha la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. Mediante esta campaña queremos resaltar la importancia del factor humano, que la prevención es un compromiso de todos, que los accidentes nunca son fruto del azar y sobre todo concienciar de las consecuencias de la siniestralidad laboral. Esta acción no va a ir destinada a los trabajadores ni a los empresarios en particular, sino más bien a concienciar a la sociedad en general, mediante cuñas en radio, mupis, carteles.....

A Dña Encarna del Baño le gusta el enfoque que se va a dar a la campaña, no poniendo el foco ni en el empresario ni el trabajador, sino concienciando a la sociedad de la importancia de la prevención, considerándola como una inversión y no un gasto.

Respecto al plan de formación del ISSL para el año 2016, manifiesta que le parece muy acertado que se vaya a dar formación a los trabajadores. De esta manera serán capaces de detectar los posibles fallos en las medidas preventivas en su empresa.

7. Plan de reducción de la siniestralidad laboral.

El Director General de Relaciones Laborales y Economía Social informa al pleno sobre el Plan de Reducción de la Siniestralidad Laboral que en breve esta Consejería va a presentar. Consiste en un plan de cuatro años de duración, que partiendo de un análisis de la evolución de los accidentes laborales, de sus causas y de los objetivos propuestos, se plasma en ocho líneas estratégicas de actuación. El Director General pasa a continuación a explicar a los miembros de esta Comisión los detalles del Plan.



9. Ruegos y preguntas.

Dña Encarna del Baño propone empezar a trabajar sobre las futuras acciones a realizar en esta Comunidad Autónoma en el marco de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dña. M^a Ángeles le informa que de momento, la información de la que disponemos sobre las actuaciones a realizar dentro de la Estrategia Nacional, consisten en la realización de una jornada técnica en cada una de las Comunidades Autónomas. Para este años 2016 está programado que se realice en cuatro de ellas. Respecto a la Región de Murcia tenemos previsto que sea en año el 2018.

No solicitándose ningún turno más para intervenir en este punto del orden del día, el Vicepresidente primero de la Comisión, agradeciendo la participación y la asistencia de los miembros del Consejo Asesor Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia a la reunión de la misma, y no habiendo más temas que tratar, levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos del día señalado.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN	Vº Bº EI VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA COMISIÓN
	
Fdo.: M ^a Ángeles Villanueva Río Directora del Instituto de Seguridad y Salud Laboral	Fdo.: Leopoldo Navarro Quílez Director General de Relaciones Laborales y Economía Social